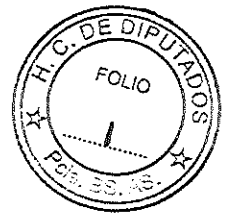




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1278 119-20



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la Ordenanza Municipal N° 027/2016 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Marcos Paz que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación dos inmuebles situados en el partido de Marcos Paz para ser destinados a la instalación del Destacamento de Bomberos Voluntarios de Marcos Paz.

Apoyamos la iniciativa del legislativo y ejecutivo municipal y solicitamos el apoyo de los distintos bloques parlamentarios para dar tratamiento al Expediente E- 167/18-19 Proyecto de Ley; *declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles ubicados en la calle Juan domingo Perón entre El barbijo y calle Bozal del partido de Marcos Paz.-*

[Handwritten signatures and stamps of the following deputies: Dra. LUCIA FORTOS, Dra. FLORENCIA SAINTOUT, JUAN AGUSTÍN DEBANDI, JOSE IGNACIO COTE ROSS, MARIANA LARROQUE, LAURO GRANDE, LIC. FERNANDA DIAZ, FACUNDO JOSE DEL TIGNANELLI, MAURICIO BARRIENTOS, and SANTIAGO E. REVORA]



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1278 /19-20



FUNDAMENTOS

Sr Presidente,

El Ejecutivo Municipal de Marcos Paz con fecha del 26 de mayo del 2016 encomienda a su Secretaría Legal y Técnica que inicie las acciones judiciales para obtener la declaración de vacancia e incorporar al dominio municipal los inmuebles ubicados en la calle Juan Domingo Perón entre El Barbijo y la calle el Bozal.

Asimismo en Agosto del 2016 el Honorable Concejo Deliberante de Marcos Paz inicia, da tratamiento en comisiones y sanciona en octubre del mismo año, la ordenanza municipal N° 027/2016 que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles precitados. Para poder completar el trámite expropiatorio según lo establece la Ley 5708 es necesaria la sanción de una ley especial por parte del congreso provincial sin perjuicio del cargo expropiatorio asumido por el municipio en la ordenanza referida.

La finalidad de este procedimiento es poder transferir a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Marcos Paz estos inmuebles para ser destinados a la construcción de un destacamento.

La Asociación de Bomberos Voluntarios de Marcos Paz, tiene 58 años de existencia, fue creada un 28 de septiembre de 1961 y sigue manteniendo vivo el espíritu de vocación de servicio de aquellos que con mucho esfuerzo, coraje, y ganas de ayudar al prójimo.

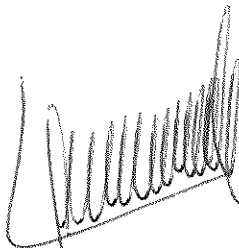
El crecimiento demográfico y territorial que se produjo en los últimos años en este distrito, por su ubicación geográfica y su equidistancia con los distintos puntos del

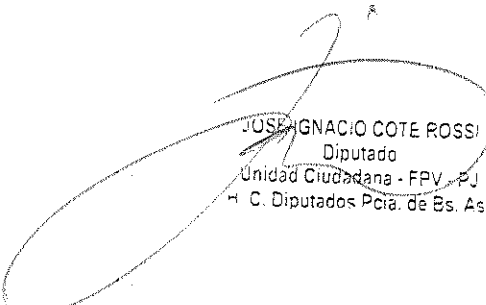


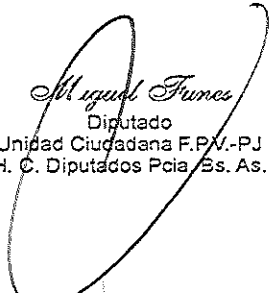
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

partido de Marcos Paz hacen que este futuro destacamento de bomberos se convierta en un beneficio para toda la comunidad.

Es por esto que solicitamos a las diputadas y diputados que nos acompañen con su voto en esta declaración de beneplácito por esta iniciativa.

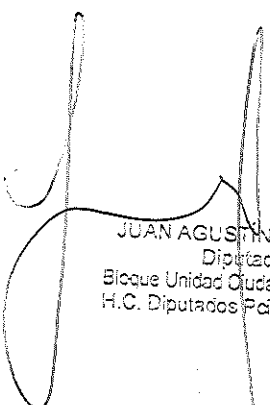

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

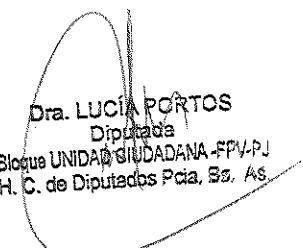

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As

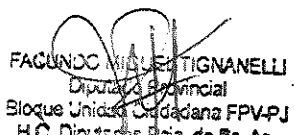

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.PV.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

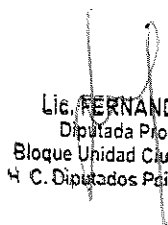

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.


FACUNDO VIGNANELLI
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Lic. FERNANDA DÍAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As


Dra. FLORENCIA SCINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires